

**ACTA DE ASAMBLEA DE LA IV SESIÓN ORDINARIA DEL 2019 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA**

En la Ciudad de Acuña, Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas del martes 15 de octubre, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, ubicada en Camino a la Universidad #2175 Col. Jabalí Zorra, Ciudad Acuña, Coahuila, México. C.P. 26309, se reúnen los C.C. **M.C. Francisco M. Osorio Morales**, Subsecretario de Educación Media y Superior; ocupando la Presidencia de la Sesión en representación del **Dr. Higinio González Calderón**, Secretario de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, haciéndose constar la presencia de los integrantes del Consejo Directivo que a continuación se enlistan: la **Lic. María Teresa Nares Cisneros**, en representación del Lic. Blas José Flores Dávila, Secretario de Finanzas; **Lic. Carlos Fernando de la Peña Valdés** en representación de la Subsecretaría de Educación Media y Superior, **Lic. Benigno Mandujano Sabag** en representación del Mtro. Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y del Mtro. José De Jesús Alarcón, Coordinador de Planeación y Gestión Administrativa de la CGUTyP, **Lic. Fernando Javier Gutiérrez Padilla** en representación del C.P. Antonio De La Peña Jiménez Subsecretario de Auditoría Gubernamental y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila, **Prof. Sergio Favela Gutiérrez** en representación del Presidente

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

Página 1

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

Municipal de Ciudad Acuña el Ing. Roberto De Los Santos Vázquez, el **Lic. Jamir Ramírez González** Gerente de Concretos de Acuña S.A. de C.V en representación del Arq. Alberto Andrés Rodríguez Villarreal Director General de Concretos de Acuña, S.A de C.V., El **Ing. Luis Manuel Navarro Galindo**, Rector de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña quienes se reúnen a fin de llevar a cabo la IV Sesión Ordinaria del 2019 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, de conformidad con el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de Sesión anterior.
4. Seguimiento de Acuerdos anteriores.
5. Presentación y en su caso aprobación del informe de actividades académicas y administrativas del período de julio a septiembre 2019.
6. Presentación de Estados financieros correspondientes al trimestre julio a septiembre 2019.
7. Solicitud de acuerdos.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la Sesión

Siendo aprobado este por unanimidad por todos los miembros del consejo presentes.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL -**

El **M.C. Francisco M. Osorio Morales**, da la bienvenida a todas las autoridades, dejándoles un saludo cordial de parte del Gobernador del Estado y el Secretario de Educación, y en seguida procedió a tomar lista de los consejeros asistentes e informa que existe quórum suficiente para dar inicio a la reunión ya que están presentes la mayoría de los miembros consejeros por lo que hizo la instalación de la IV Sesión Ordinaria del 2019 en términos de lo establecido en el artículo 9° del decreto que crea la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fecha 30 de junio del 2017 tomo CXXIV número 52 mencionando que serán válidos todos los acuerdos que de esta sesión emanen.

**2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -**

Se somete a consideración el orden del día y los integrantes del H. Consejo Directivo expresan estar de acuerdo en todo y cada uno de los puntos a desarrollar.

**Se aprueba por unanimidad**

**3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR. -**

A efecto de dar celeridad a la presente Sesión, se solicita la autorización para omitir la lectura del acta de la Sesión anterior, autorizándose por unanimidad, prosiguiendo con el siguiente punto:  
**Se aprueba por unanimidad.**

**4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ANTERIORES. -**

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día el **M.C. Francisco M. Osorio Morales**, concede el uso de la voz al **Ing. Luis Manuel Navarro Galindo**, Rector de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, para que informe sobre el seguimiento de los acuerdos de sesiones anteriores:

**Acuerdo 09.01.12072019**

Autorización de los Estados Financieros del segundo trimestre del 2019 para su envío al Congreso del Estado.

Avance: 100%

**Acuerdo 09.02.12072019**

Autorización del anteproyecto del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio 2020, por la cantidad de \$16,126,851.89

Avance: 100%

**Acuerdo 09.03.12072019**

Aprobación de las tarifas de cobro para el Ejercicio Fiscal 2019 por venta de bienes y servicios que otorga la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña.

Avance: 100%

En este acuerdo la **Lic. María Teresa Nares Cisneros** solicitó se le proporcione una copia de las tarifas mencionadas la cual fue entregada a ella unos momentos después por parte del personal de la Universidad.

**Acuerdo 09.04.12072019**

Revisión del Reglamento de Pertinencia y Vinculación.

Avance: 100%

**Acuerdo 09.05.12072019**

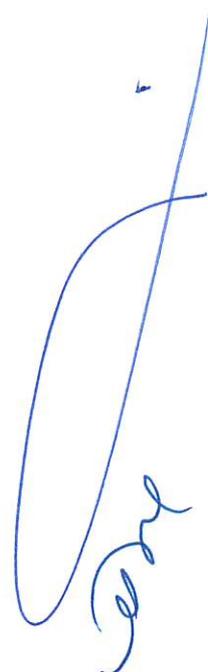
Revisión del Comité Interno de Adquisiciones.

Avance: 100%

**Acuerdo 09.06.12072019**

Autorización para tramite de la carrera Técnico Superior Universitario en Contaduría.

Avance: 50%



**5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL PERÍODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DEL 2019.**

Acto continuo se concede el uso de la voz al **Ing. Luis Manuel Navarro Galindo**, Rector de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, a efecto de que rinda el Informe de actividades académicas y administrativas del periodo de julio a septiembre del 2019. Se presenta a los miembros del Consejo Directivo. Al terminar el informe de actividades por parte del Rector, el **M.C. Francisco M. Osorio Morales** reconoce el gran esfuerzo que se ha hecho en la Universidad por incrementar la matrícula y felicita al Rector y todo el personal por el excelente trabajo realizado.

**Se aprueba por unanimidad**

**6. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE JULIO A SEPTIEMBRE DEL 2019.**

Acto continuo se concede el uso de la voz al **Ing. Luis Manuel Navarro Galindo** Rector de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña quien presenta el Informe de los Estados Financieros correspondientes al trimestre julio a septiembre del 2019. La **Lic. María Teresa Nares Cisneros** solicita sea enviado a la Secretaría de Finanzas el desglose de la cuenta 2112-2-00000-4 y menciona que la matrícula de 414 está



bastante alta en comparación con el año pasado y quiere revisar cómo se encuentra integrada la matrícula. El Rector menciona que más adelante en los Indicadores se va a revisar a detalle la integración de la matrícula. Acto continuo la **Lic. María Teresa Nares Cisneros** solicita que también se le haga llegar la integración de los remanentes anteriores.

**Se aprueba por unanimidad**

**7. SOLICITUD DE ACUERDOS. -**

Acto continuo se concede el uso de la voz al **Ing. Luis Manuel Navarro Galindo** Rector de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, a efecto de que exponga y presente los acuerdos que pone a consideración y en caso de considerarlo pertinente sean autorizados por este Órgano Colegiado, enlistándose a continuación:





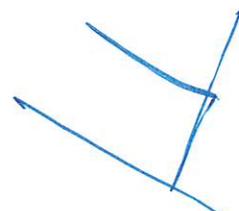


**Acuerdo 10.01.15102019**

**Autorización de los Estados Financieros del tercer trimestre del 2019 para su envío al Congreso del Estado.**

**Justificación:** La Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña a fin de dar cumplimiento al artículo 17, fracción VIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, presenta los Estados Financieros del tercer trimestre del año 2019, los cuales serán enviados al Congreso del Estado como avance de la Gestión Financiera 2019.

**Se aprueba por unanimidad**

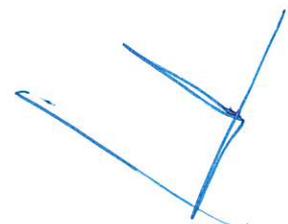
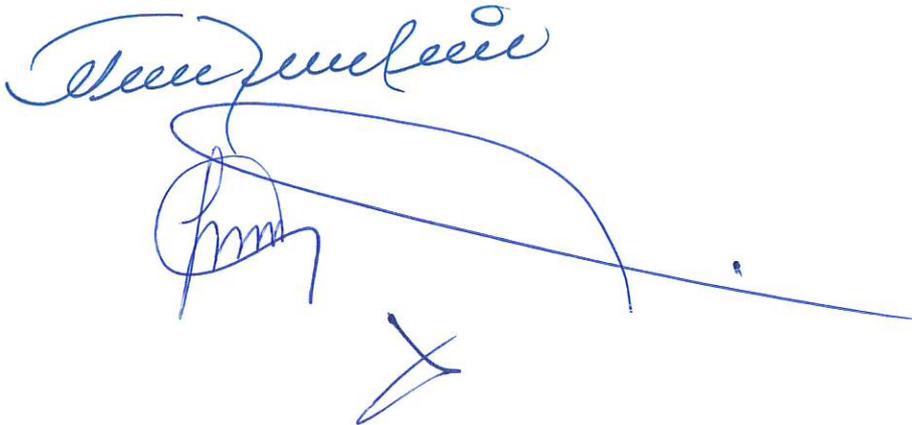


**Acuerdo 10.02.15102019**

**Aprobación de las modificaciones a las tarifas de cobro para el Ejercicio Fiscal 2019 por venta de bienes y servicios que otorga la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña.**

**Justificación:** Artículo 17 fracción V Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Se aprueba por unanimidad**





UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA  
DE CIUDAD ACUÑA | **BIS**  
UNIVERSITIES

TARIFAS POR TRAMITES ESCOLARES	
DESCRIPCIÓN	
FICHA Y EXÁMEN DE ADMISIÓN	500.00
CUOTA CUATRIMESTRAL TSU	1,100.00
CREDENCIAL INICIAL	0.00
REPOSICION DE CREDENCIAL	50.00
CERTIFICADO DE ESTUDIOS	375.00
DUPLICADO DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS	375.00
CARTA DE TRAMITE DE PRESENTACION DE SERVICIO SOCIAL	40.00
CONSTANCIA DE ACREDITACION DE SERVICIO SOCIAL	50.00
TITULACIÓN	2,117.00
EXAMEN EXTRAORDINARIO	50.00
CONSTANCIA DE ESTUDIOS	30.00
CONSTANCIA PARA EL IMSS	30.00
KARDEX	30.00
SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y COPIADO POR HOJA	1.00
EXAMEN ITEP	200.00
TRANSPORTE CUATRIMESTRAL	400.00

**Acuerdo 10.03.15102019**

**Autorización para la solicitud de la continuidad de estudios de Técnico Superior Universitario para las carreras de Ingeniería en Logística área Cadena de Suministros, Ingeniería en Sistemas Automotrices e Ingeniería en Mecatrónica área de Sistemas de Manufactura Flexible.**

**Justificación:** Con base en lo dispuesto en el Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza el 30 de junio de 2017 y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 fracción IX.

**Se aprueba por unanimidad**

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



**UR**  
Coordinación General  
de Universidades  
Tecnológicas y  
Politécnicas

Coordinación  
Académica y de  
Desarrollo

**Oficio**  
Convocatoria 2019

**Folio**  
514.2.066/2019

**Lugar**  
CDMX

**Fecha**  
20 de febrero 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**RECTORAS Y RECTORES**  
**UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS**  
**PRESENTES**

Con la finalidad de garantizar que cada nuevo programa educativo del Subsistema de Universidades Tecnológicas sea congruente con la misión y la visión de las Universidades, la vocación productiva y económica de los estados de origen, así como con las necesidades sociales, demográficas y económicas del entorno, que aseguren condiciones básicas para consolidar y mejorar la calidad educativa de los nuevos programas educativos tan pronto como sea posible.

**CONVOCA**

A las Universidades Tecnológicas dependientes de la Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP) que desean incrementar o modificar su oferta educativa en los niveles de **Técnico Superior Universitario y Licenciatura conforme al Catálogo de Oferta Educativa anexo**, para el ciclo escolar que iniciará en septiembre de 2019, de acuerdo con las siguientes bases.

**BASES**

**Elegibilidad**

Serán elegibles:

- Las Universidades Tecnológicas dependientes de la CGUTyP interesadas en ampliar o modificar su oferta educativa.

Debido a las condiciones de austeridad en el Gobierno Federal, la Universidad deberá contar con los recursos financieros suficientes que garanticen la apertura y operación del programa educativo, para lo cual deberán anexar el **Oficio de Modificación a la Solicitud de Oferta Educativa**, el mismo se incluye en los anexos de la presente convocatoria.

La Universidad deberá **preparar un Estudio de Pertinencia** y presentarlo ante la Coordinación Académica y de Desarrollo de la CGUTyP, para lo cual **deberá cumplir con las condiciones y formatos de presentación, las reglas de elegibilidad y las fechas de apertura y cierre establecidas en esta Convocatoria.**

Sólo serán considerados Estudios de Pertinencia entregados **exclusivamente en formato digital**, y cuyo contenido se encuentre conforme a lo descrito en **CONTENIDO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO**

Azafrán No. 386 Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, 08400 Ciudad de México.  
Tel. 36 01 16 00 Ext. 67041 [www.cgutyp.sep.gob.mx](http://www.cgutyp.sep.gob.mx)



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

*Programas educativos elegibles*

La CGUTyP acorde a su modelo educativo y a las necesidades del país, busca fomentar la apertura de carreras de corte tecnológico por lo que se considerarán como prioritarios para su apertura, los programas educativos:

- Enfocados en Ciencia, Tecnología y Matemáticas aplicadas. (STEM)
- Relacionados con las áreas de especialización detectadas en las Agendas Estatales y Regionales de Innovación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
- Relacionados con los Planes Estatales y Municipales de Desarrollo de los lugares de origen de las Universidades.

*Programas educativos no elegibles*

Para esta convocatoria **no se considerará ninguna propuesta relacionada con la apertura de programas educativos del área de la salud.** (TSU y Lic. en Terapia Física, TSU en Paramédico, Lic. en Enfermería y Lic. en Salud Sexual y Reproductiva)

**CONTENIDO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO**

Las propuestas presentadas en el marco de esta convocatoria deberán contemplar la siguiente información

1. Oficio de Solicitud de Programa Educativo dirigido a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
2. **Ficha de identificación PE01-19** para registro de trámite ante la CGUTyP.
3. Oficio de Modificación a la Solicitud de Oferta Educativa.
4. Acta de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación (COEPES) en la que se haya autorizado a la Universidad a promover la apertura del nuevo programa educativo.
5. Estudio de Mercado Laboral que justifica la pertinencia económico-productiva del programa educativo.
6. Estudio de Oferta Educativa que justifica la pertinencia demográfica y social del programa educativo.
7. Análisis Situacional del Trabajo el cual recaba información confiable acerca de las competencias, habilidades, conocimientos, destrezas y actitudes que debe poseer el profesionista para desempeñarse exitosamente en el campo laboral.
8. Acta de la Comisión de Pertinencia de la Universidad Tecnológica, en la que se valide la propuesta de apertura del programa educativo.
9. Informe de resultados de los indicadores de gestión para los últimos dos años lectivos, reportado a nivel institucional y por cada programa educativo:

Azafrán No. 386 Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, 08400 Ciudad de México.  
Tel. 36 01 16 00 Ext. 67041 [www.cgutyp.sep.gob.mx](http://www.cgutyp.sep.gob.mx)



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

- a. Índice de Deserción
- b. Índice de Reprobación
- c. Aprovechamiento Académico
- d. Eficiencia Terminal
- e. Tasa de Titulación

\*Se deberá anexar programa con acciones de mejora en los casos en que se detecte bajo desempeño.

10. Informe Técnico sobre la infraestructura y recursos materiales con los que cuenta la Universidad, **al momento de realizar la propuesta**, para llevar a cabo la apertura del nuevo programa educativo.
11. Programa Anual de Capacitación del personal docente conforme al formato **PCD-SUTYP-19.01**
12. Perfiles docentes para el PE, el cual deberá incluir cédula y título profesional de todos los profesores que están contemplados a participar en el programa educativo, el 100% de estos deberán tener al menos un grado educativo superior al que se pretende abrir. Los perfiles docentes deberán diferenciar entre Profesores de Tiempo Completo (PTC) y Profesores de Asignatura (PA)
13. Evidencia de que **al menos el 50% de los programas educativos** que oferta la Universidad se encuentran en el **Padrón Nacional de Programas Educativos de Calidad (PNPEC)**

#### ENVÍO DE LA PROPUESTA

Todas las propuestas deberán ser entregadas exclusivamente de manera electrónica y **en un solo archivo en formato de documento portátil (PDF)** y nombrarlo como sigue:

UT\_Nombre de Universidad\_Clave del PE\_2019

Ejemplo:

UT\_Culiacan\_L-GA\_2019.pdf

Varios archivos

**Las propuestas que contengan más de un archivo no serán aceptadas**

*Entrega electrónica*

Todas las propuestas deben ser entregadas de manera electrónica a los correos:

silvia.guzman@nube.sep.gob.mx

humberto.rodriguez@nube.sep.gob.mx

Azafrán No. 386 Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, 08400 Ciudad de México.  
Tel. 36 01 16 00 Ext. 67041 [www.cgutyp.sep.gob.mx](http://www.cgutyp.sep.gob.mx)



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Las universidades **recibirán un correo en un máximo de 72 hrs. con el acuse de recepción y una clave alfanumérica de participación**, en caso de no recibir el correo y no contar con clave de participación la propuesta **se considerará como no entregada**.

#### PLAZOS DE ENVÍO DE PROPUESTAS

El plazo para enviar las propuestas es del **01 de marzo al 14 de junio de 2019**. Si las propuestas llegan después de esa fecha no serán consideradas. A todas las propuestas recibidas dentro de este tiempo, se enviará un correo de acuse de recepción. En caso de no recibir este mensaje, **no habrá posibilidad de inconformidad si ésta se hace fuera del tiempo límite** de la recepción de propuestas.

#### PROCESO DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN

Todas las propuestas que se reciban se encontrarán sujetas a un proceso formal de revisión de acuerdo con lo señalado a continuación:

##### Revisión documental

Las propuestas serán consideradas para su revisión técnica siempre y cuando cumplan con lo siguiente:

- Incluyan todos los documentos requeridos
- La propuesta sea pertinente en alguno de los nichos considerados como prioritarios

##### Evaluación

Las propuestas que cumplan con todos los requisitos de la revisión documental serán evaluadas por la CGUTyP y emitirá su dictamen con base en los siguientes criterios:

- Identifiquen con claridad la pertinencia y el impacto social, demográfico y productivo del programa educativo
- Claridad en los objetivos de la propuesta
- Coherencia entre los objetivos y los resultados obtenidos en la integración del estudio de pertinencia.

La CGUTyP dictaminará las propuestas y los resultados serán publicados el 01 de julio de 2019, los resultados finales son definitivos e inapelables.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

### FORMALIZACIÓN

La publicación de los dictámenes se realizará el día 01 de julio de 2019, una vez publicados los resultados, las Universidades participantes **recibirán un correo electrónico con el Oficio de Respuesta.**

Las Universidades con resultados favorables contarán con un Oficio de Autorización, el cual se encontrará en resguardo en la CGUTyP durante el año posterior a su emisión, en donde podrán recogerlo, al término del mismo será eliminado según lo dispuesto en el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) validado por el Archivo General de la Nación.

### CALENDARIO

Actividad	Fecha	Responsable
Lanzamiento de la Convocatoria.	28 de febrero de 2019	CGUTyP
Fecha límite de recepción de propuestas.	Del 01 de marzo al 14 de junio de 2019 (hasta las 23:00 hrs. Hora del Centro de México)	Universidades Tecnológicas
Revisión documental de las propuestas.	Del 01 de marzo al 30 de junio de 2019	CGUTyP
Evaluación, selección de propuestas.	Del 01 de marzo al 30 de junio de 2019	CGUTyP
Publicación de resultados de la evaluación de Propuestas.	01 de julio de 2019	CGUTyP
Inicio del ciclo escolar para nueva oferta educativa.	02 de septiembre de 2019	Universidades Tecnológicas

### PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE CON

Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

**Alejandro Mota Quintero**  
Coordinador Académico y de Desarrollo

alejandro.mota@nube.sep.gob.mx  
Teléfono: (0155) 3601.1600 ext. 67041

Azafrán No. 386 Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, 08400 Ciudad de México.  
Tel. 36 01 16 00 Ext. 67041 www.cgutyp.sep.gob.mx



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**Silvia Alejandra Guzmán Saldaña**

Directora de Desarrollo y Fortalecimiento

silvia.guzman@nube.sep.gob.mx

Teléfono: (0155) 3601.1600 ext. 67191

**Humberto Rodríguez Rojas**

Jefe del Depto. de Desarrollo

humberto.rodriguez@nube.sep.gob.mx

Teléfono: (0155) 3601.1600 ext. 67204

**INTERPRETACIÓN Y ASUNTOS NO PREVISTOS**

La interpretación de la presente Convocatoria y los asuntos no contemplados en ésta serán resueltos por la Coordinación Académica y de Desarrollo y la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de la CGUTyP y sus resoluciones serán inapelables.

ATENTAMENTE

EL COORDINADOR ACADÉMICO Y DE DESARROLLO  
ALEJANDRO MOTA QUINTERO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES  
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS  
DIRECCIÓN ACADÉMICA Y DE DESARROLLO

c.c.p. Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.  
Silvia Alejandra Guzmán Saldaña, Directora de Desarrollo y Fortalecimiento Académico CGUTyP  
Secretarios y Directores Académicos de Universidades Tecnológicas. Presentes.  
Archivo

Azafrán No. 386 Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, 08400 Ciudad de México.  
Tel. 36 01 16 00 Ext. 67041 www.cgutyp.sep.gob.mx

COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS  
 OFERTA EDUCATIVA DEL SUBSISTEMA DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS PARA EL CICLO ESCOLAR SEP-2019  
 TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO

FAMILIA	ÁREA	NOMBRE DEL PROGRAMA EDUCATIVO	CLAVE	CLAVE CONTINUIDAD
1		<b>FAMILIA MECATRÓNICA</b>	<b>MT</b>	I-MT
	1	SISTEMAS DE MANUFACTURA FLEXIBLE	MT-SMF	
	2	INSTALACIONES ELÉCTRICAS EFICIENTES	MT-IEE	
	3	AUTOMATIZACIÓN	MT-AUT	
	4	ROBÓTICA	MT-ROB	
	5	OPTOMEATRÓNICA	MT-OPM	
	6	MANTENIMIENTO A LINEAS DE PRODUCCIÓN	MT-MLP	
2		<b>FAMILIA MANTENIMIENTO</b>	<b>MTO</b>	I-MTO
	1	INDUSTRIAL	MTO-IND	
	2	INSTALACIONES	MTO-INS	
	3	MAQUINARIA PESADA	MTO-MP	
	4	NAVAL	MTO-NV	
	5	REFRIGERACIÓN	MTO-REF	
	6	SOLDADURA	MTO-SLD	
	7	PETRÓLEO	MTO-PET	I-MTO-P
3		<b>FAMILIA PROCESOS INDUSTRIALES</b>	<b>PI</b>	I-SP
	1	MANUFACTURA	PI-MAF	
	2	PLÁSTICOS	PI-PLA	
	3	CERÁMICOS	PI-CER	
	4	AUTOMOTRIZ	PI-AUT	
	5	TECNOLOGÍA GRÁFICA	PI-TG	
	6	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	PI-SGC	
	7	DISEÑO DE MODA	PI-DM	
	8	GESTIÓN Y PRODUCTIVIDAD DEL CALZADO	PI-GPCZ	
	9	MAQUINADOS DE PRECISIÓN	PI-MP	
	10	MOLDES Y TROQUELES	PI-MLP	

COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS  
 OFERTA EDUCATIVA DEL SUBSISTEMA DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS PARA EL CICLO ESCOLAR SEP-2019  
 TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO

FAMILIA	ÁREA	NOMBRE DEL PROGRAMA EDUCATIVO	CLAVE	CLAVE CONTINUIDAD
4		<b>FAMILIA MECÁNICA</b>	<b>ME</b>	I-MEC
	1	INDUSTRIAL	ME-IND	
	2	AUTOMOTRIZ	ME-AUT	
	3	MOLDES Y TROQUELES	ME-MLT	
5		<b>FAMILIA ENERGÍAS RENOVABLES</b>	<b>ER</b>	I-ER
	1	CALIDAD Y AHORRO DE ENERGÍA	ER-CAE	
	2	ENERGÍA SOLAR	ER-ES	
	3	TURBOENERGÍA	ER-TE	
	4	BIOENERGÍA	ER-BIO	
6		<b>FAMILIA NANOTECNOLOGÍA</b>	<b>NAN</b>	I-NANO
	1	MATERIALES	NAN-MT	
7		<b>FAMILIA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>TI</b>	I-TI
	1	DESARROLLO DE SOFTWARE MULTIPLATAFORMA	TI-SM	
	2	INFRAESTRUCTURA DE REDES DIGITALES	TI-RD	
	3	ENTORNOS VIRTUALES Y NEGOCIOS DIGITALES	TI-ND	
8		<b>FAMILIA ADMINISTRACIÓN</b>	<b>AD</b>	I-DIE
	1	CAPITAL HUMANO	AD-CH	
	2	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	AD-FEP	I-GP
	3	INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	AD-IPD	I-DIE
	4	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	AD-SS	
9		<b>FAMILIA DESARROLLO DE NEGOCIOS</b>	<b>DN</b>	I-DIE
	1	MERCADOTECNIA	DN-MER	
	2	SERVICIOS POSVENTA AUTOMOTRIZ	DN-SPA	
	3	VENTAS Y DESARROLLO DE NEGOCIOS	DN-VT	
10		<b>FAMILIA OPERACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES</b>	<b>OCI</b>	I-LOG
	1	CLASIFICACIÓN ARANCELARIA Y DESPACHO ADUANERO	OCI-CADA	
	2	NEGOCIOS INTERNACIONALES	OCI-NI	
11		<b>FAMILIA LOGÍSTICA</b>	<b>LOG</b>	SIN CONT
	1	CADENA DE SUMINISTROS	LOG-CS	
	2	TRANSPORTE TERRESTRE	LOG-TT	

COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS  
 OFERTA EDUCATIVA DEL SUBSISTEMA DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS PARA EL CICLO ESCOLAR SEP-2019  
 TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO

FAMILIA	ÁREA	NOMBRE DEL PROGRAMA EDUCATIVO	CLAVE	CLAVE CONTINUIDAD
12	1	CONTADURÍA	CD	L-CP
13		FAMILIA DISEÑO Y MODA INDUSTRIAL	DMI	I-DTEX
	1	PRODUCCIÓN	DMI-PD	
	2	CALZADO Y COMPLEMENTOS	DMI-CC	
14		FAMILIA QUIMICA	QM	I-QUIM
	1	TECNOLOGÍA AMBIENTAL	QM-TA	I-TA
	2	INDUSTRIAL	QM-IND	I-QUIM
	3	BIOTECNOLOGÍA	QM-BT	I-BIO
	4	TECNOLOGÍA FARMACEÚTICA	QM-TFA	I-QF
	5	PREVENCIÓN DE CORROSIÓN	QM-PC	I-QUIM
	6	FLUIDOS DE PERFORACIÓN	QM-FP	
15		FAMILIA AGROBIOTECNOLOGIA	AB	I-ABT
	1	VEGETAL	AB-VEG	
16	1	PROCESOS ALIMENTARIOS	PAL	I-TBAL
	1	ALIMENTOS GOURMET	PAL-GM	
17		FAMILIA TURISMO	TU	L-TU
	1	HOTELERIA	TU-HT	
	2	DESARROLLO DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS	TU-DPA	
18	1	GASTRONOMÍA	GA	L-GA
19	1	SEGURIDAD PUBLICA	SP	L-SPCF
20	1	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES	GIR	
21	1	LENGUA INGLESA	LIN	L-GIEC
22		FAMILIA ACUICULTURA	AC	I-ACUI
	1	PROYECTOS	AC-PRO	

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature and several smaller initials or marks.

COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS  
 OFERTA EDUCATIVA DEL SUBSISTEMA DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS PARA EL CICLO ESCOLAR SEP-2019  
 TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO

FAMILIA	ÁREA	NOMBRE DEL PROGRAMA EDUCATIVO	CLAVE	CLAVE CONTINUIDAD
23		<b>FAMILIA RECURSOS NATURALES</b>	<b>RN</b>	I-MFS
	1	MANEJO FORESTAL SUSTENTABLE	RN- MFS	
	2	CONSERVACIÓN Y MANEJO DE FAUNA SILVESTRE	RN-CMFS	
	3	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	RN- PCMA	
24	1	<b>AGRICULTURA SUSTENTABLE Y PROTEGIDA</b>	<b>ASP</b>	I-AGSP
	2	VITIVINICULTURA	ASP-VIN	
25		<b>FAMILIA MINERÍA ÁREA:</b>	<b>MI</b>	I-MIN
	1	BENEFICIO MINERO	MI-BM	
26	1	<b>CONSTRUCCIÓN</b>	<b>CON</b>	I-CV
27		<b>MANUFACTURA AERONAÚTICA</b>	<b>MA</b>	I-MNFA
	1	MAQUINADOS DE PRECISIÓN	MA-MP	
28		<b>DISEÑO DIGITAL</b>	<b>DD</b>	L-DD
	1	ANIMACIÓN	DD-ANI	
29		<b>FAMILIA CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE PLANTAS INDUSTRIALES</b>	<b>CMPI</b>	I-CMPI
	1	HIDROCARBUROS	CMPI-HC	
30		<b>MANTENIMIENTO AERONAUTICO</b>	<b>MTA</b>	SIN CONT
	1	AVIONICA	MTA-AV	
	2	MOTOR Y PLANEADOR	MTA-MP	
31		<b>CRIMINALISTICA</b>	<b>CRIM</b>	L-SPCF
	1	DE CAMPO	CRIM-CM	
32	1	<b>SISTEMAS AUTOMOTRICES</b>	<b>SAT</b>	I-SAUT

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature and several smaller initials or marks.

**COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS**  
**OFERTA EDUCATIVA DEL SUBSISTEMA DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS PARA EL CICLO ESCOLAR SEP-2019**  
**CONTINUIDAD (INGENIERÍA Y LICENCIATURAS)**

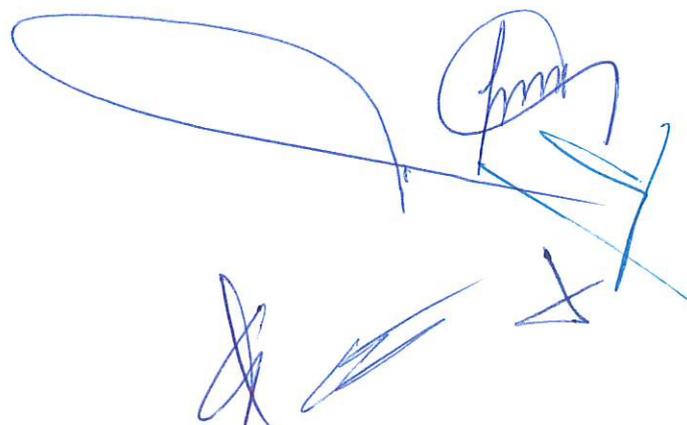
NUM. PE	VERSIONES DE NOMBRE	DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROGRAMA EDUCATIVO	SIGLAS	CLAVE TSU
1	1	INGENIERÍA	AGROBIOTECNOLOGÍA	I-ABT	AB
2	1	INGENIERÍA	ACUICULTURA	I-ACUI	AC
3	1	INGENIERÍA	AGRICULTURA SUSTENTABLE Y PROTEGIDA	I-AGSP	ASP
4	1	INGENIERÍA	AERONAUTICA EN MANUFACTURA	I-AM	SIN TSU
5	1	INGENIERÍA	BIOTECNOLOGÍA	I-BIO	QM-BT
	2	INGENIERÍA	BIOTECNOLOGÍA AGRICOLA		
	3	INGENIERÍA	PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS		
6	1	INGENIERÍA	CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE PLANTAS INDUSTRIALES	I-CMPI	CMPI
7	1	INGENIERÍA	CIVIL	I-CV	CON
	2	INGENIERÍA	CONSTRUCCIÓN		
8	1	INGENIERÍA	DESARROLLO DE NEGOCIOS	I-DIE	AD-CH AD-IPD* DN-MER DN-SPA DN-VT
	2	INGENIERÍA	DESARROLLO DE NEGOCIOS E INNOVACIÓN EMPRESARIAL		
	3	INGENIERÍA	DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL		
	4	INGENIERÍA	DESARROLLO EMPRESARIAL		
	5	INGENIERÍA	DESARROLLO EMPRESARIAL DE PROYECTOS		
	6	INGENIERÍA	DESARROLLO EMPRESARIAL DE PROYECTOS SUSTENTABLES		
	7	INGENIERÍA	DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD		
	8	INGENIERÍA	INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL		
	9	INGENIERÍA	NEGOCIOS E INNOVACIÓN EMPRESARIAL		
	10	INGENIERÍA	NEGOCIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL		
9	1	INGENIERÍA	DISEÑO MECÁNICO AERONÁUTICO	I-DMA	SIN TSU
10	1	INGENIERÍA	DISEÑO TEXTIL Y MODA	I-DTEX	DMI
11	1	INGENIERÍA	ENERGÍAS RENOVABLES	I-ER	ER
12	1	LICENCIATURA	CONTADURÍA	L-CP	CD
		LICENCIATURA	CONTADOR PÚBLICO		
		INGENIERÍA	FINACIERA, FISCAL Y CONTADOR PÚBLICO		
	2	INGENIERÍA	FINANCIERA Y FISCAL		
13	1	INGENIERÍA	GESTIÓN DE PROYECTOS	I-GP	AD-FEP
	2	INGENIERÍA	PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES		
	3	INGENIERÍA	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y SOSTENIBLES		
14	1	INGENIERÍA	LOGÍSTICA COMERCIAL GLOBAL	I-LOG	OCI
	2	INGENIERÍA	LOGÍSTICA GLOBAL		
	3	INGENIERÍA	LOGÍSTICA INTERNACIONAL		
15	1	INGENIERÍA	METAL MECÁNICA	I-MEC	ME
16	1	INGENIERÍA	MANEJO DE RECURSOS NATURALES	I-MFS	RN
	2	INGENIERÍA	MANEJO FORESTAL SUSTENTABLE		
	3	INGENIERÍA	MANEJO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES		
17	1	INGENIERÍA	MINERIA	I-MIN	MI
18	1	INGENIERÍA	MANUFACTURA AERONÁUTICA	I-MNFA	MA

**COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS**  
**OFERTA EDUCATIVA DEL SUBSISTEMA DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS PARA EL CICLO ESCOLAR SEP-2019**  
**CONTINUIDAD (INGENIERÍA Y LICENCIATURAS)**

NUM. PE	VERSIONES DE NOMBRE	DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROGRAMA EDUCATIVO	SIGLAS	CLAVE TSU
19	1	INGENIERÍA	MECATRÓNICA	I-MT	MT
	2	INGENIERÍA	TECNOLOGÍAS DE AUTOMATIZACIÓN		
	3	INGENIERÍA	TECNOLOGÍAS PARA LA AUTOMATIZACIÓN		
	4	INGENIERÍA	TECNOTRÓNICA		
20	1	INGENIERÍA	CONFIABILIDAD DE PLANTA	I-MTO	MTO
	2	INGENIERÍA	ELECTROMECAÁNICA INDUSTRIAL		
	3	INGENIERÍA	MANTENIMIENTO		
	4	INGENIERÍA	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL		
21	1	INGENIERÍA	MANTENIMIENTO PETROLERO	I-MTO-P	MTO-PET
22	1	INGENIERÍA	NANOTECNOLOGÍA	I-NANO	NAN
23	1	INGENIERÍA	QUÍMICA FARMACÉUTICA	I-QF	QM-TFA
24	1	INGENIERÍA	PROCESOS QUÍMICOS	I-QUIM	QM-IND QM-PC QM-FP
	2	INGENIERÍA	QUÍMICA		
	3	INGENIERÍA	QUÍMICA DE PROCESOS INDUSTRIALES		
	4	INGENIERÍA	TECNOLOGÍAS AVANZADAS EN QUÍMICA		
25	1	INGENIERÍA	SISTEMAS AUTOMOTRICES	I-SAUT	SAT
26	1	INGENIERÍA	SISTEMAS ELECTRÓNICOS AERONAÚTICOS	I-SEA	SIN TSU
27	1	INGENIERÍA	INDUSTRIAL	I-SP	PI
	2	INGENIERÍA	OPERACIONES Y PROCESOS INDUSTRIALES		
	3	INGENIERÍA	PROCESOS Y OPERACIONES		
	4	INGENIERÍA	PROCESOS Y OPERACIONES INDUSTRIALES		
	5	INGENIERÍA	SISTEMAS PRODUCTIVOS		
	6	INGENIERÍA	TECNOLOGÍAS DE LA PRODUCCIÓN		
	7	INGENIERÍA	PROCESOS INDUSTRIALES		
	8	INGENIERÍA	TECNOLOGÍAS PARA LA PRODUCCIÓN		
28	1	INGENIERÍA	AMBIENTAL	I-TA	QM-TA
	2	INGENIERÍA	SEGURIDAD AMBIENTAL SUSTENTABLE		
	3	INGENIERÍA	TECNOLOGÍA AMBIENTAL		
	4	INGENIERÍA	TECNOLOGÍAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE		
29	1	INGENIERÍA	PROCESOS ALIMENTARIOS	I-TBAL	PAL
	2	INGENIERÍA	PROCESOS BIOALIMENTARIOS		
	3	INGENIERÍA	TECNOLOGÍAS BIOALIMENTARIAS		
30	1	INGENIERÍA	ARQUITECTURA DE SOFTWARE	I-TI	TI
	2	INGENIERÍA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
	3	INGENIERÍA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
31	1	LICENCIATURA	GASTRONOMÍA	L-GA	GA
32	1	LICENCIATURA	DISEÑO DIGITAL Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	L-DD	DD
33	1	LICENCIATURA	DIRECCIÓN EMPRESARIAL DE INSTITUCIONES DE SALUD	L-DEISA	AD-SS
34	1	LICENCIATURA	GESTIÓN INSTITUCIONAL EDUCATIVA Y CURRICULAR	L-GIEC	LIN
35	1	LICENCIATURA	PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS	L-PCE	PM
36	1	LICENCIATURA	SEGURIDAD PÚBLICA Y CIENCIAS FORENSES	L-SPCF	SP CRIM

COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS  
OFERTA EDUCATIVA DEL SUBSISTEMA DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS PARA EL CICLO ESCOLAR SEP-2019  
CONTINUIDAD (INGENIERÍA Y LICENCIATURAS)

NUM. PE	VERSIONES DE NOMBRE	DENOMINACIÓN	NOMBRE DEL PROGRAMA EDUCATIVO	SIGLAS	CLAVE TSU
37	1	LICENCIATURA	DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE	L-TU	TU
	2	LICENCIATURA	GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO		
	3	LICENCIATURA	TURISMO		



**Acuerdo 10.04.15102019**

**Autorización de ampliación del presupuesto de recursos Estatales, los cuales se aplicarán en el fortalecimiento del gasto corriente, por un importe de \$1,507,740.19, ajustándose al techo presupuestal autorizado para 2019 en el SAACG para dar suficiencia presupuestal correspondiente.**

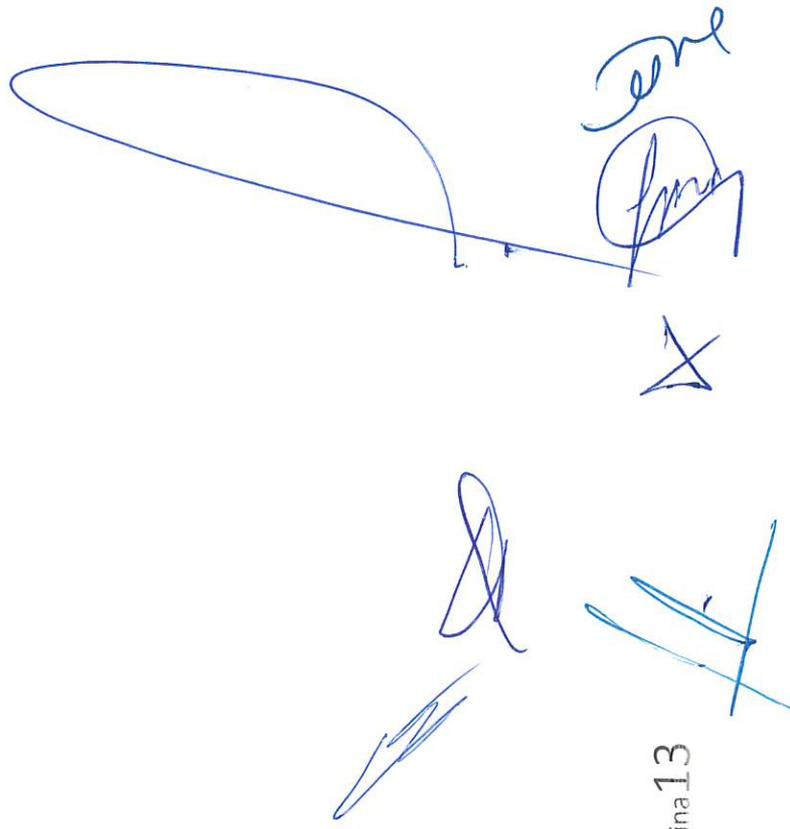
**Justificación:** Artículo 17 fracción IV Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Se aprueba por unanimidad**



8. ASUNTOS GENERALES. -

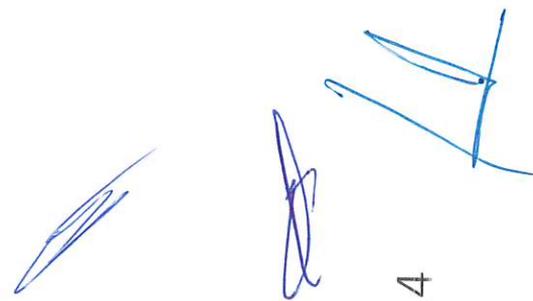
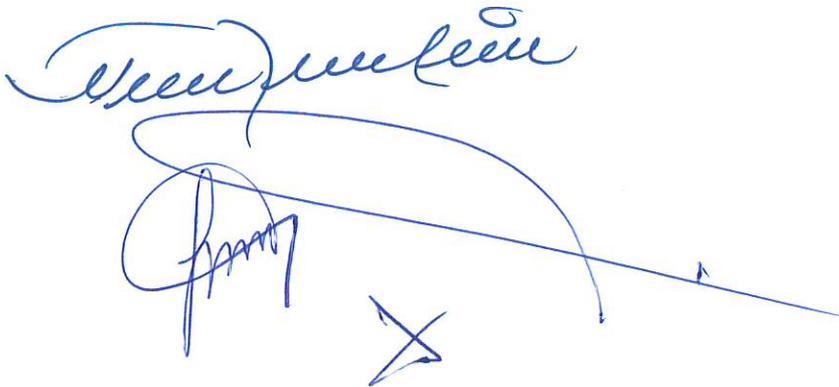
Acto continuo se concede el uso de la voz al **Ing. Luis Manuel Navarro Galindo**, Rector de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña quien pone para aprobación los siguientes acuerdos en asuntos generales:



**1. Aprobación para otorgar beneficios mediante la tarjeta "Mera Mera" en aplicación de descuentos a las tarifas de cobro de inscripción para el ejercicio fiscal 2019.**

Justificación: Artículo 17 fracción V Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila.

**Se aprueba por unanimidad.**



# Secretaría de Educación

No.	Beneficio	Temporalidad	Especificaciones
1	25% de descuento en la inscripción si el beneficiario cuenta con un hijo. En caso de contar con 2 hijos se otorgará el 50% a cada uno.	Año 2019	El Descuento aplicará para el titular de la tarjeta y 2 hijos, para la solicitud del beneficio deberá presentar la tarjeta, identificación oficial del titular y actas de nacimiento de sus hijos.



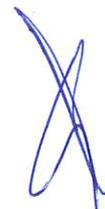
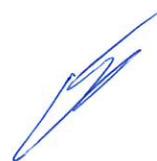
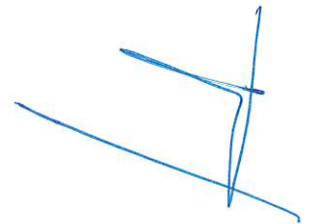
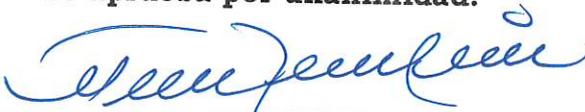
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA

*[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature and several smaller marks.]*

**2. Aprobación del tabulador de sueldos mensuales autorizado de acuerdo a normatividad por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas para el ejercicio 2019.**

Justificación: Artículo 19 fracciones XIII y XVIII del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña del día 30 de junio de 2017.

**Se aprueba por unanimidad.**



**ANÁLITICO DE PRESUPUESTO 2019 CON BASE AL TABULADOR DE VIGENCIA 01-02-2019**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA**

ETAPA DE CRECIMIENTO            A  
 TABULADOR Y ZONA ECONÓMICA    A-III

**TABULADOR DE SUELDOS**

**PLANTILLA DE PERSONAL DE MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS**

CATEGORIA	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NÓMINA MENSUAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
RECTOR	1	63,016.65	63,016.65	756,199.80
SUBDIRECTOR DE AREA	3	33,524.20	100,572.60	1,206,871.20
JEFE DE DEPARTAMENTO	1	24,361.20	24,361.20	292,334.40
<b>SUBTOTAL SUELDOS MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS</b>	<b>5</b>	<b>120,902.05</b>	<b>187,950.45</b>	<b>2,255,405.40</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL ACADÉMICO**

CATEGORIA	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NÓMINA MENSUAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
PROFESOR ASOCIADO "C"	4	21,072.35	84,289.40	1,011,472.80
PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (H/S/M)	223	487.35	108,679.05	1,304,148.60
<b>SUBTOTAL SUELDOS MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS</b>			<b>192,968.45</b>	<b>2,315,621.40</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL**

CATEGORIA	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NÓMINA MENSUAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
COORDINADOR	6	14,939.25	89,635.50	1,075,626.00
JEFE DE OFICINA	0	9,340.20	0.00	0.00
TÉCNICO EN CONTABILIDAD	0	8,037.75	0.00	0.00
ANALISTA ADMINISTRATIVO	0	7,229.40	0.00	0.00
ASISTENTE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	1	6,611.65	6,611.65	79,339.80
SECRETARIA DE RECTOR	0	8,037.75	0.00	0.00
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	5	6,611.65	33,058.25	396,699.00
<b>SUBTOTAL SUELDOS MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS</b>	<b>12</b>	<b>169,132.90</b>	<b>129,305.40</b>	<b>1,551,664.80</b>

TOTAL PLANTILLA

17

<b>TOTAL SUELDOS</b>			<b>6,122,91.60</b>
----------------------	--	--	--------------------

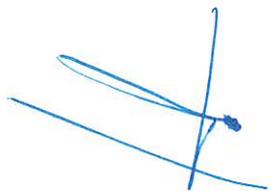
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature and scribbles]*

**3. Se toma para conocimiento el dictamen de los Estados Financieros Presupuestarios y Estados Financieros Contables emitido por el despacho externo J.A. Cedillo Ríos y CIA., S.C.**

Justificación: Artículo 15 Fracción VII del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña del día 30 de junio de 2017.

**Se aprueba por unanimidad.**



MOORE STEPHENS

J. A. CEDILLO RIOS Y CIA., S.C.

CONTADORES PÚBLICOS

Tabasco No.496  
Col. República Oriente  
25280 Saltillo, Coah.  
Tels. (844) 416 20 31 / 416 29 90

## Informe sobre la auditoría de los estados financieros

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA

Ing. Luis Manuel Navarro Galindo

Rector

SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COAHUILA

Lic. Teresa Guajardo Berlanga.

Titular de la Secretaría

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA

C.P.C. José Armando Plata Sandoval

Auditor Superior

Presente.

### Revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera

Hemos auditado los estados financieros de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA, que comprenden el estado de situación financiera e informe sobre pasivos contingentes al 30 de Septiembre de 2019, el estado de actividades, estado de variación en la hacienda pública, estado de cambios en la situación financiera, estado de flujos de efectivo, estado analítico del activo, estado analítico de la deuda y otros pasivos, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Nuestra responsabilidad consiste en informar el resultado parcial o avance de nuestra auditoría, ya que la revisión integral se considera por todo el ejercicio 2019.

### Resultado parcial de la auditoría financiera

Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* contables de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el

Miembro de  
Moore Stephens  
International Limited  
miembros en las  
principales ciudades  
del mundo



Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros contables, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del ente público de existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental existencia permanente excepto por disposición legal en la que se especifique lo contrario, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

#### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

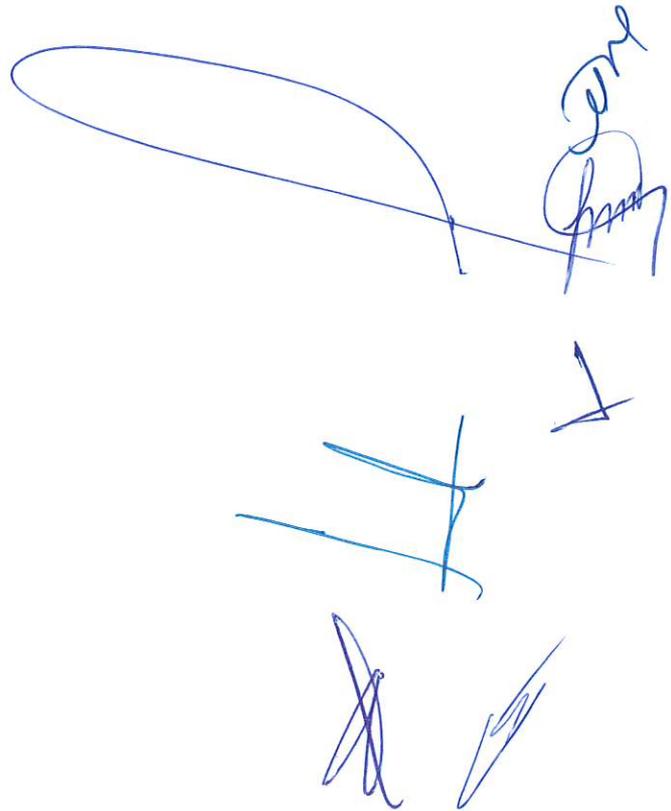
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros contables en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPASNF siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

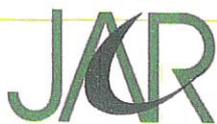
J. A. CEDILLO RIOS Y CIA., S.C.



C.P.C. Mario Eloy Gutiérrez Castillo  
Cedula Profesional No. 1322532

Saltillo, Coahuila, a 14 de Octubre de 2019





MOORE STEPHENS

J. A. CEDILLO RIOS Y CIA., S.C.

CONTADORES PÚBLICOS

Tabasco No.496  
Col. República Oriente  
25280 Saltillo, Coah.  
Tels. (844) 416 20 31 / 416 29 90

### Informe sobre la auditoría de los estados financieros

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA

Ing. Luis Manuel Navarro Galindo

Rector

SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COAHUILA

Lic. Teresa Guajardo Berlanga.

Titular de la Secretaría

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA

C.P.C. José Armando Plata Sandoval

Auditor Superior

Presente

#### Revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera

Hemos auditado los estados financieros UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA, que comprenden los estados analíticos de ingresos por clasificación económica, fuentes de financiamiento y rubros de ingresos; los estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación administrativa, económica, objeto del gasto y funcional, correspondientes al periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2019.

Nuestra responsabilidad consiste en informar el resultado parcial o avance de nuestra auditoría, ya que la revisión integral se considera por todo el ejercicio 2019.

#### Resultado parcial de la auditoría financiera

Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* presupuestarios de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y del control interno que la dirección considere

Miembro de  
Moore Stephens  
International Limited  
miembros en las  
principales ciudades  
del mundo



necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros presupuestarios, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del ente público de existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental existencia permanente excepto por disposición legal en la que se especifique lo contrario, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros presupuestarios en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPASNf siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

J. A. CEDILLO RIOS Y CIA., S.C.

C.P.C. Mario Eloy Gutiérrez Castillo  
Cedula Profesional No. 1322532

Saltillo, Coahuila, a 14 de octubre de 2019

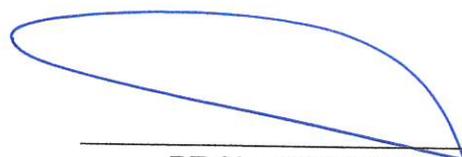
Acto continuo el **M.C. Francisco M. Osorio Morales** agradece la participación de todos y sin otro asunto que tratar, da por terminada la Sesión, levantándose la presente acta para la debida constancia y efectos legales a que haya lugar, siendo las 1:30 horas del día 15 de octubre del 2019, en la Ciudad de Acuña, Coahuila.



**M.C. FRANCISCO M. OSORIO MORALES**  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR; EN REPRESENTACIÓN DEL DR. NIGINIO GONZÁLEZ CALDERÓN, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.



**LIC. MARÍA TERESA NARES CISNEROS**  
EN REPRESENTACIÓN DEL C.C. LIC. BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA, SECRETARIO DE FINANZAS.



**PROF. SERGIO FAVELA GUTIÉRREZ**  
EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD ACUÑA. ING. ROBERTO DE LOS SANTOS VÁZQUEZ





**LIC. CARLOS FERNANDO DE LA PEÑA VALDES**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
MEDIA Y SUPERIOR.

**LIC. BENIGNO MANDUJANO SABAG**  
EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. HERMINIO BALTAZAR,  
COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y  
POLITÉCNICAS Y DEL MTRO. JOSÉ DE JESÚS ALARCÓN,  
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
DE LA CGUTYP.

**LIC. FERNANDO JAVIER GUTIÉRREZ PADILLA**  
EN REPRESENTACIÓN DEL C.P. ANTONIO DE LA PEÑA JIMÉNEZ  
SUBSECRETARIO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL Y  
DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE  
FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE  
COAHUILA.



Gobierno  
del Estado



Coahuila  
de Zaragoza

SE

SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN

2019, Año del respeto y protección de los derechos  
humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña

**LIC. JAMÍR RAMÍREZ GONZÁLEZ**

EN REPRESENTACIÓN DEL ARQ. ALBERTO ANDRÉS RODRÍGUEZ  
VILLARREAL DIRECTOR GENERAL DE CONCRETOS DE ACUÑA  
S.A. DE C.V.

**ING. LUIS MANUEL NAVARRO GALINDO**

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD  
ACUÑA.

ÚLTIMA HOJA CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA IV SESIÓN  
ORDINARIA DEL 2019 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD  
ACUÑA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019.

Página 19



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**UTCA**  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD ACUÑA

Camino a la Universidad #2175  
Col. Jabalí-Zorra, C.P. 26309  
Ciudad Acuña, Coahuila  
Tel. (877) 772 9066  
<http://utca.mx>

¡Fuerte,  
Coahuila) es!